Secretaría
GOBIERNO
ALCALDIA MAYOR SANTA FE DE BOGOTA

DIRECCION DE PREVENCION Y ATENCION DE EMERGENCIAS

ÁREA DE ANÁLISIS DE RIESGO

DIAGNÓSTICO No 800

SOLICITADA POR: Proyecto Sur Con Bogotá
LOCALIDAD: Usme
BARRIO: Fiscala Centro
PROPIETARIO: Luis Enrique Moreno
DIRECCIÓN: Carrera 4 Este No. 79 -84
FECHA DE VISITA: Noviembre 12 de 1999

DESCRIPCIÓN

En el sector predominan areniscas de la formación regadera, donde se observan rellenos de materiales heterogéneos a lo largo de las márgenes de la Quebrada la Hoya del Ramo, los cuales son inestables y susceptibles de infiltración de aguas lluvias y negras.

A la altura de la carrera 4 Este con calle 79 se presentó deslizamiento de material y colapso del muro de apoyo de la parte trasera de la vivienda, debido al desconfinamiento del relleno sobre el cuál está cimentada la vivienda localizada en la margen derecha de la Quebrada la Hoya del Ramo, ocasionando la reducción en la sección hidráulica de la Quebrada, por el material que se deslizó.

Existen entregas de alcantarillados que contribuyen a la inestabilidad de las márgenes de la Quebrada y residuos sólidos a lo largo del cauce, que reducen la capacidad hidráulica con lo cual se pueden generar represamientos e inundación debido a la pendiente. Adicionalmente no hay redes de recolección de aguas lluvias y la recolección de aguas servidas se realiza a través de redes comunitarias, donde es frecuente la ruptura de tubos y daños en las cajas, por lo cual se pueden generar problemas sanitarios, ambientales y condiciones de inestabilidad.

La vivienda afectada, consta de dos plantas y esta construida en mampostería estructural, donde se observan grietas en las placas de piso y entre piso y en los muros divisorios como consecuencia del desconfinamiento del suelo de fundación.

Se observó que en general la mayoría de las viviendas se encuentran sobre el borde de la Quebrada, invadiendo la ronda técnica que deben tener los cuerpos de agua.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

- Como medida preventiva, la familia no debe ocupar la parte trasera de la vivienda.
- Debido a la afectación de la vivienda se recomienda realizar un monitoréo estructural que permita definir el grado de deterioro de la construcción y si es el caso incluirse en el programa de reubicación.
- Implementar redes de aguas lluvias para evitar que por saturación del material se siga desestabilizando el terreno.
- Reconformar las márgenes de la Quebrada, para estabilizar los taludes.
- Iniciar labores de limpieza a lo largo de la Quebrada, ampliación y adecuación de la sección hidráulica en este sector, con el objeto de tener un régimen de flujo constante hasta su entrega.
- Teniendo en cuenta que los artículos 141 y 142 del acuerdo 6/90 establecen que la Empresa de Acueducto y alcantarillado de Bogotá (EAAB) hará el acotamiento y demarcará en terreno todas las rondas del Distrito Capital y además elabora los estudios técnicos para determinar las zonas de manejo y preservación ambiental de las rondas, se recomienda dirigirse a la EAAB para el acotamiento y recuperación ambiental de la ronda.
- Es necesario proyectar soluciones correctivas de carácter integral para todo el sector, incluyendo la recuperación de la ronda, la evaluación de la estabilidad de las márgenes y la prohibición de construcciones nuevas; solucionando de forma definitiva la problemática en este sector.
- Las conclusiones y recomendaciones del presente informe están basadas en las características externas y corresponden a una priorización de acuerdo al conocimiento del sector, pueden presentarse situaciones no previstas que se escapan del alcance de este diagnóstico.

NOMBRE: LEONARDO MORALES
PROFESION: Ing. Civil. Es. Ing. Ambiental.
MATRICULA: 2520251244 CND

JAVIER PAVA SANCHEZ
Coordinador Area Análisis de Riesgos